

# ANÁLISIS COMPARADO DE ESCUELAS FORMADORAS DE ADMINISTRADORES PÚBLICOS EN CHILE: CONTENIDOS, TENDENCIAS y PERSPECTIVAS

**Eduardo Araya Moreno**

Profesor adjunto de Administración Pública

Universidad de Valparaíso

Correo electrónico: [eduardo.araya@uv.cl](mailto:eduardo.araya@uv.cl)

**Jeannette Rodríguez Chandía**

Profesor auxiliar de Administración Públicas

Universidad de Valparaíso

Correo electrónico: [jeannette.rodriguez@uv.cl](mailto:jeannette.rodriguez@uv.cl)

## RESUMEN

*La formación de administradores públicos en Chile ha ido consolidándose a partir del aumento de universidades que entregan el título profesional y al encontrarse en una posición favorable según datos oficiales desde el punto de vista de su empleabilidad y remuneraciones. El presente trabajo muestra los resultados de un estudio realizado para la comparación de las experiencias de cinco carreras de Administración Pública más antiguas, seleccionadas con un criterio de representatividad que permite incluir a tres universidades de Santiago, y dos regionales, de las cuales tres son públicas y dos privadas. El objetivo es establecer un modelo comparativo a partir de variables seleccionadas y relevantes y encontrar claves del desarrollo de las carreras, las tendencias seguidas y las perspectivas posibles a partir de las condicionantes y necesidades que la Administración Pública de hoy establece a partir de las aptitudes y competencias profesionales deseables para los próximos años.*

**Palabras clave:** Administración Pública, administrador público, educación superior, Chile.

## ABSTRACT

**Comparative analysis of public administrators training colleges in Chile: Contents, trends and perspectives**

*The Public Administrators career training in Chile has been consolidating since the increase of universities delivering this professional degree as well as finding itself in a favorable position according to official data from the point of view of employability and wages. This paper shows study results for the comparison of five public administration career experiences that were selected using a representative criteria that permits the inclusion of three universities in Santiago and two regional ones of which three are public and two are*

*private. The aim is to establish a comparative model from selected and relevant variables, find keys to career development, find followed trends and potential prospects from the constraints and needs of today's Public Administration that is set from professional skills and competitions desirable for the coming years.*

**Keywords:** Public Administration, public administrator, higher education, Chile.

## **Introducción**

La formación universitaria sistemática, a nivel de pregrado en Administración Pública en Chile, es de larga data. En 1954, se creó la primera Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Al año 2005 existían diez escuelas formadoras de este profesional. El año 2011 esa cifra se eleva a 14 y el año 2014 a 17 carreras. En Chile, la formación de Administradores Públicos ha sido realizada por universidades y, eventualmente por Institutos de Formación Superior. No ha existido, como en otras experiencias (Brasil, Colombia, México, entre otras) la formación profesional de administradores públicos a cargo del estado.

En Chile, la formación de Administradores Públicos no ha diferido de los vaivenes que han provocado las transformaciones del mundo y del Estado en los últimos 50 años. Así, el quiebre de la democracia primero, y la irrupción de la sociedad mercadocéntrica en la década del '80, pasando por la recuperación de la democracia en los '90 y la búsqueda de nuevos roles del estado hacia fines de los '90, han sido factores fundamentales para comprender las claves de la formación de personas para la Administración Pública.

El presente estudio se orienta, a comparar las experiencias de Escuelas formadoras de Administradores Públicos en Chile a partir de del análisis de cinco Carreras de Administración Pública, seleccionadas con un criterio de representatividad que permite incluir a tres universidades de Santiago, y dos regionales, de las cuales tres serán públicas y dos privadas. El objetivo es establecer un modelo comparativo a partir de variables seleccionadas y relevantes.

## **La perspectiva histórica del servicio civil chileno, la profesionalización ascendente**

Desde muy temprano, en la administración pública chilena, se fueron estableciendo requisitos educacionales de ingreso. En 1837, un decreto ley pedía la aprobación de cursos de educación superior para ciertos puestos ministeriales, y en 1887 se exigió como piso mínimo para un puesto ministerial el contar con el grado de bachiller en humanidades (equivalente a educación secundaria completa) y se exigió, además, cursos específicos a nivel universitario para ocupar los puestos más importantes de los ministerios (Barría,

2008). En el siglo XX, el Estatuto Administrativo también fijó requisitos de ingreso básicos a la administración, y para altos puestos diversas leyes también fijaron criterios, como la tenencia de ciertos grados universitarios (Valenzuela, 1984).

Así, la administración pudo contar con profesionales en sus filas desde temprano. Era muy común que los abogados, durante el siglo XIX, desarrollaran carreras como empleados públicos, al igual que los ingenieros, que encontraron en la Dirección de Obras Públicas, creada en 1888, un nicho de desarrollo profesional (Serrano, 1994). Desde la década de 1920, los ingenieros tendrán un rol fundamental en el mejoramiento de la administración del Estado, y servirán, entre la década de 1940 y 1970, en servicios públicos, y en empresas públicas creadas bajo el alero de la Corporación de Fomento (CORFO) (Ibáñez Santa María, 1984; Silva, 2008).

La presencia de personal con formación superior (universitaria y técnica) era relativamente alta en diferentes niveles del personal administrativo, de la década de 1960. Como muestra Petras (1969: 304), el personal con ese tipo de estudios representaba el 52,2% de la elite administrativa, el 93,4% de los profesionales y técnicos (algo no muy sorprendente), el 36% de los semiprofesionales y el 32,8% del trabajador de oficina general. A ello se agrega que los distintos ministerios eran dominados por ciertas profesiones. Por ejemplo, los abogados se encontraban en Hacienda, Justicia y Trabajo y Seguridad Social, los arquitectos e ingenieros civiles en Obras Públicas, los médicos en Salud, y los profesores en Educación (Valenzuela, 1984).

El Estatuto Administrativo fijó condiciones de ingreso a la Administración Pública. Así, en el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), se dicta un primer Estatuto Administrativo (Ibáñez Santa María, 2004), y en 1945 y 1960 se dictaron nuevas versiones del mismo (Rehren, 2002). Es importante destacar, que las condiciones implicaban requisitos educacionales, y mecanismos de ascenso de los funcionarios, basados principalmente, en el mérito y la antigüedad (Valenzuela, 1984)

Desde temprano surgieron espacios copados por profesionales, por ejemplo la Dirección de Obras Públicas, creada en 1888, y que se convirtió en un nicho de desarrollo profesional para los ingenieros (Serrano, 1994), quienes, desde 1920 continuaron teniendo un rol fundamental en el mejoramiento de la administración del Estado, y servirán, entre la década de 1940 y 1970, en servicios públicos, y en empresas públicas creadas bajo el alero de la Corporación de Fomento (CORFO) (Ibáñez Santa María, 1984; Silva, 2008).

Durante la dictadura de Pinochet, al menos entre 1974 y 1983 el empleo público se redujo, en promedio en un 50,2 %, (Echeverría, 1985) a partir del impulso que se le dio a los sistemas privados de provisión de servicios, además de las reformas administrativas orientadas a desconcentrar, más que a descentralizar la gestión de gobierno (Wormald, 1997). No obstante, respecto de la profesionalización, no existen datos que permitan asegurar que la tendencia hacia la profesionalización en el sector público variara

negativamente. Contrariamente, la perspectiva tecnocrática de la gestión del estado puede haber contribuido a la especialización de ciertas áreas y servicios (Araya, 2011).

En un estudio sobre la modernización de la gestión estatal y su impacto en los funcionarios públicos se menciona como un dato que llama la atención el alto nivel de instrucción alcanzado por un número significativo de los encuestados. Así un 40,2% señalaba tener educación universitaria completa o incompleta y un 24,9% tenía educación técnica. (Wormald, 1997)

Consecuentemente, el sector público chileno desde hace varias décadas viene mostrando una positiva tendencia a la incorporación de profesionales y técnicos en su gestión, como se desprende de la información que muestra el Personal Civil según estamentos del Gobierno Central (Tabla N° 1), varios elementos son susceptibles de ser destacados:

- Existe una tendencia a aumentar la dotación global de la Administración Pública, la que pasa de 158.213 personas en el 2003 a 214.755 personas en el 2012.
- La tendencia responde en gran medida al aumento del estamento profesionales que pasan de 49.746 personas en el 2003 a 87.503 personas en el 2012. Lo que respecto del total, en el año respectivo, implica pasar del 31,44% al 40,75%.
- El estamento de técnicos muestra una importante alza en términos absolutos, aun cuando su porcentaje se mantiene estable.
- En general los otros estamentos muestran estabilidad. Aunque con leves tendencias a la baja (directivos profesionales, directivos no profesionales, auxiliares).
- Otro estamento que muestra un crecimiento en términos absolutos, aunque porcentualmente una leve baja es el de administrativos.

Pudiese concluirse preliminarmente que esta tendencia a la profesionalización del gobierno central refleja un comportamiento sostenido y aún más marcado en la última década. Según la misma tabla la porción de profesionales, directivos profesionales alcanza el año 2012 un total del 43,80%, sumados los técnicos se tiene para el año 2012 un total del 71.37%. Analizada de la misma manera, la situación para el año 2003 muestra valores de un 35,63% de profesionales y directivos profesionales, sumados los técnicos esa cifra se eleva al 63%, mostrando claramente una tendencia hacia la profesionalización. Por otro lado los referentes acerca de la profesionalización en gobiernos regionales y Municipalidades permiten concluir que en esos niveles existe aún un amplio espacio para profundizar la profesionalización de los entes públicos en Chile.

Es lógico pensar que estas tendencias hacia la profesionalización cada vez más intensa en el sector público ha sido un factor clave, o al menos han favorecido el desarrollo y consolidación de la carrera de Administración Pública en Chile.

## **Breve reseña acerca de la formación de administradores públicos en Chile**

“Las más de nuestras Repúblicas están aun perfectamente convencidas de que la política es un simple artificio, o de que no hay ciencias que se relacionen con el arte del gobierno, y de que, por tanto, todo ciudadano es más o menos apto, si posee alguna fortuna y algunas relaciones sociales, para hacer un buen administrador, un avisado gobernante, un eximio diplomata” (Letelier, 1887).

Precisaba, asimismo Letelier que el desdén con que, en aquella época, la sociedad observaba a los empleados públicos provenía del hecho que eran nombrados antes por favoritismo, que por merecimientos y consecuentemente mostraban en el ejercicio de sus funciones, en los comienzos, una risible incompetencia.

Estas proposiciones cobraron en la segunda mitad del pasado siglo y luego en lo que va corrido del siglo una renovada vigencia, al reconocerse por distintas Universidades y entes de formación profesional, la necesidad de establecer Escuelas de Ciencias Políticas y Administrativas, hoy de Gobierno y Gestión Pública o de Administración Pública. En el caso chileno, más de sesenta años después de las propuestas de Letelier se muestra un punto de partida en la formación de Administradores Públicos en la Universidad que data desde 1954, fecha en la que se creó la primera Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Desde aquel momento hasta hoy, más de 11 Escuelas formadoras de Administradores Públicos, en universidades públicas y privadas chilenas, a lo largo del país, han sido creadas y han titulado Administradores Públicos (Tabla N° 2). Igualmente se observa la existencia de carreras creadas en otras universidades bajo distintas modalidades, o en programas especiales o virtuales cuya indagación se hace difícil a través de la información disponible en sus respectivas páginas web (Tabla N° 3).

En todo caso la formación de Administradores no ha escapado a los vaivenes que han provocado las transformaciones del mundo y del Estado en las últimas décadas del siglo XX. Así, el quiebre de la democracia primero, y la irrupción de la sociedad mercadocéntrica en la década del “80, pasando por la recuperación de la democracia en los “90 y la búsqueda de nuevas formas de acción pública, hacia fines de los “90, han sido factores fundamentales para comprender las claves de la formación de personas para la Administración Pública. No es posible dejar de mencionar como elemento también influyente en la formación las tendencias provenientes de los distintos enfoques dirigidos a modernizar la gestión pública y que se han hecho presente con fuerza en las últimas décadas (Araya, 2008).

Eso ha implicado entre otras cosas la presencia en el sector público de una importante variedad de profesiones que desde sus respectivos enfoques contribuyen decisivamente a los procesos modernizadores y de reforma. No hay disponibilidad fácil de los datos de representatividad de profesiones dedicadas a la gestión pública, en el sector público pero evidentemente existe una significativa presencia de abogados, administradores públicos,

contadores auditores, ingenieros comerciales, ingenieros civiles, sociólogos entre los más reconocidos, sin contar el sector salud o que por su naturaleza contabiliza una gran cantidad de profesionales provenientes de las disciplinas de la salud.

Otra de las perspectivas que permite comprender el incremento de formación para la Administración Pública se puede encontrar en los incentivos que naturalmente ha ido adquiriendo esta Carrera para los aspirantes en la última década. En efecto, de acuerdo a los datos del portal “mifuturo.cl” los titulados en las carreras de Administración Pública poseen una alta empleabilidad al primer año posterior a la titulación, alcanzando al 90.3% al primer año después de titulados y al 94,2% en el segundo año de titulación. (www.mifuturo.cl mayo 2015).

Igualmente, de acuerdo a la misma fuente, la evolución de los ingresos brutos mensuales, para los ocho años siguientes a su titulación, correspondiente al promedio ponderado para los cohortes de titulados el año 2000 y 2001 muestra una evolución que va desde los \$ 698.930 pesos chilenos (equivalente aproximado a U\$1,130 de Mayo 30 de 2015) el primer año a \$1.569.674 pesos chilenos (equivalente a aproximado a US \$ 2,540 de Mayo 30 de 2015) en el décimo año de titulación. Otros datos aportados que contribuyen a configurar un perfil de la carrera muestran que los titulados al año 2013 fueron 449 personas y los que se encontraban matriculados al 2014 alcanzaban un total de 3.010 estudiantes. (www.mifuturo.cl mayo 2015).

## **Aspectos Metodológicos**

Para la realización del estudio se seleccionó a cinco carreras formadoras de Administradores Públicos, de las más antiguas en Chile (ver Tabla N° 2), cuidando asegurar en la selección la presencia de tres carreras de Santiago, dos de regiones, tres públicas y dos privadas. Específicamente, entonces, las carreras seleccionadas para el estudio fueron las escuelas formadoras de Administradores Públicos de las Universidades de Chile, (Santiago, 1954, pública) Universidad de Los Lagos (Puerto Montt, 1973, Pública), Universidad Central (Santiago, 1983, privada), Universidad de Santiago (Santiago, 1991, pública) Universidad de Concepción (Concepción, 1992, privada).

En Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza en el Título III. “Reconocimiento Oficial del Estado a las Instituciones de Educación Superior”, en su artículo 31 define que “el título profesional es el que se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenidos le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional”. Asimismo establece que “el grado de licenciado es el que se otorga a un alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada”.

Asumiendo, que todas las carreras, consideradas en este estudio, entregan el título profesional de Administrador Público, y una licenciatura, los elementos, o variables, a estudiar se seleccionaron de aquellos que naturalmente, también suponen la construcción de un perfil específico de la carrera, que permita su comparación, entre ellos:

**Perfiles de egreso:** Declaración de la carrera acerca de las competencias de egreso del profesional, las áreas disciplinarias en torno a las cuales ejerce su dominio, los atributos y características personales o valóricas presente y eventualmente el contexto en el que desarrolla su actividad.

**Campo profesional:** Sectores o áreas en que, la carrera declara, se desempeñará el profesional titulado.

**Licenciatura:** Denominación del grado académico de licenciado alcanzado y la presencia o no de menciones.

**Inserción institucional de las carreras:** Dependencia jerárquica o unidad académica a la que se encuentra adscrita.

**Duración:** Cantidad de semestres a ser rendidos satisfactoriamente para la obtención del título profesional.

**Mallas de asignaturas:** Identificación y secuencia de las asignaturas que los estudiantes deben rendir para alcanzar el título profesional.

**Líneas formativas de asignaturas susceptibles de ser identificadas:** De manera, hasta cierto punto arbitraria, pero siguiendo las tendencias declaradas de las mismas carreras de Administración Pública, se establecieron líneas de asignaturas agrupadas por su afinidad disciplinaria, conforme al siguiente detalle:

- Ciencias Políticas y Políticas Públicas
- Gestión y Administración
- Administración Pública
- Derecho
- Economía
- Asignaturas complementarias
- Actividades académicas de formación especializada

La información fue obtenida desde los portales que las respectivas universidades mantienen en la red durante los meses de octubre de 2014 y mayo de 2015, así como la información disponible en el portal “mifuturo.cl”, en la página de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile y desde el Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación chileno.

## **Análisis de resultados**

### **Análisis de las variables estudiadas**

**Perfiles de egreso:** De acuerdo a los datos aportados por la tabla N° 4 es posible concluir que los perfiles de egreso se plantean en la idea de evidenciar las capacidades o competencias deseando mostrar con ello qué es capaz de hacer profesional administrador público a su egreso, a partir del conocimiento adquirido y el proceso formativo experimentado. En esa opción todas las carreras identifican capacidad para gestionar, dirigir, participar en procesos estratégicos y políticos, construir equipos, asesorar, hacer consultorías, entre las más relevantes.

- Asimismo se identifican atributos del profesional, el ser, tales como el compromiso ético, la visión estratégica, creatividad, análisis del entorno, comprensión del servicio público, orientación hacia los usuarios.
- Se advierte también que forma parte de la declaración que hace la casa de estudios los énfasis y orientación del programa de estudios, identificándose que varias instituciones destacan el conocimiento de disciplinas, el saber, tales como la administración, la ciencia política, la economía, el derecho, entre las más nombradas.
- Específicamente se lo declara capacitado para dirigir, asesorar, tomar decisiones, evaluar, hacer análisis de alta complejidad, actuar en el amplio campo de las políticas públicas.
- Un elemento destacable se refiere a que varias entidades refieren a la comprensión del contexto de desenvolvimiento profesional, elemento mucho más amplio que el término campo laboral. Por ejemplo en algunos casos se alude a la responsabilidad social, en otros a la capacidad de concertación, de construcción democrática, en otro a la capacidad para desenvolverse en escenarios diversos y complejos.
- Algunos entidades expresan también elementos como: valores y principios, en suma un comportamiento ético que permita asegurar un patrón de conducta profesional esperado. En el caso de una Universidad Pública, existen imperativos éticos que hacen deseable que el perfil contenga algunos de estos elementos.
- Se percibe la condición de multidisciplinaria de la formación. Entre otras razones, ésta es una de las que lleva a determinar que un Administrador Público, debe ser un profesional generalista.

**Campo Ocupacional:** De lo revisado se puede observar que el Administrador Público en Chile, tiene definido en su esencia la determinación de su campo ocupacional. Al decir de las universidades analizadas (ver tabla N° 5) se puede establecer lo siguiente:



- Todas las universidades analizadas establecen que los Administradores Públicos que forman podrá desempeñarse en la administración del estado en sentido amplio. Interesante cuestión por cuanto se aprecia la comprensión en las definiciones de cada una de las carreras analizadas la configuración de un profesional que se puede desenvolver con capacidades técnicas y habilidades políticas en el espacio de lo público.
- Específicamente se menciona a: Ministerios, Servicios públicos, organismos autónomos con rango constitucional, en el judicial y en el legislativo, asimismo a nivel regional y local, gobiernos regionales y locales, a nivel internacional en el ambiente diplomático y de organismo internacionales.
- Tres de las cinco universidades mencionan las potencialidades que posee el administrador público para desempeñarse en el ambiente privado, específicamente en la articulación público privada, en la gestión interna, como por ejemplo en recursos humanos, o en aquellas empresas u organizaciones que desarrollan funciones de índole pública por mandato del estado.

**Licenciatura:** De acuerdo a lo que manifiestan las universidades es posible identificar en todas las carreras (ver tabla N° 6) la existencia de una licenciatura. Este aspecto es de particular relevancia para la formación de Administradores Públicos bajo una perspectiva exclusivamente universitaria, cuestión que se revisará en las conclusiones. De acuerdo a lo revisado es posible identificar:

- Dos de las tres carreras proveen el grado académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas. otras dos específicamente entregan el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública una y Licenciado en Gestión Pública la otra. Una de las carreras entrega la Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gestión Pública o Ciencia Política.
- Una de las cuestiones que se desprende es que efectivamente se presentan dos campos disciplinarios fundamentales las Ciencias de la Administración Pública y la Ciencia Política. Esta cuestión puede ser muy determinante para la homogeneización que progresivamente ha adquirido la profesión y es muy coherente con la definición del perfil.
- Otros elementos que pueden haber incidido en la definición de la licenciatura, modo de hipótesis pueden ser las identidades de cada carrera, el período en que fueron fundadas, o en que se reformuló la malla curricular, las facultades diferentes en las que se insertaron o nacieron.

**Inserción institucional de las carreras:** Probablemente uno de los elementos que ha contribuido a los diferentes énfasis formativos (ver tabla Nº 6) se asocia a las diferentes adscripciones o dependencias que la carrera ha tenido a lo largo de su existencia y desarrollo en diferentes universidades.

- Ninguna de las cinco Universidad depende de una unidad universitaria idéntica a otra. O dicho de otra manera todas poseen adscripciones diferentes. Así, dependen de Facultades de Ciencias Jurídicas, o de Administración y Economía, otra de un Departamento de Gobierno y Empresa (entendible porque en aquella universidad no existen Facultades) y por último una depende de un Instituto. Sólo una depende una Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.
- Mención aparte merece el caso de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Central que ha resuelto de manera clara a favor de otorgar el rango adecuado a los estudios de ambas disciplinas.
- Con estos antecedentes, es posible advertir las distintas estructuras académicas que cobijan los estudios de administración pública, situación que no difiere a lo que ocurre en el resto del mundo. (Doña, 2010). Aun cuando puede mostrar igualmente una insuficiente certeza de parte de las Universidades, o simplemente un criterio de escasez de recursos. Otra hipótesis pudiese considerarse señalando que el desarrollo disciplinario de la Administración Pública requiere aun recorrer un tramo antes de ser plenamente reconocido por el sistema universitario chileno en Chile

**Duración:** Todas las carreras poseen una duración que las incluye dentro de las definiciones de Carrera profesional (ver Tabla Nº 6) cuyos titulados pueden optar a la asignación profesional, a partir de las definiciones hechas por la Contraloría General de la República de Chile.

- Hoy, todas las carreras analizadas poseen una duración de 10 semestres. Incluyendo la globalidad de las actividades académicas para que sus estudiantes queden en opción de titularse. Aquello igualmente refleja otra tendencia a la homogeneización ya señalada.

**Líneas Formativas y Mallas Curriculares:** Uno de los elementos más significativos al momento de analizar las características más relevantes de un programa de formación profesional es la malla curricular o currículum. Naturalmente al ser representativo de los contenidos y de la secuencia en que se entregan muestra una valiosa cantidad de información respecto del profesional que se está construyendo. La información se obtuvo desde las mallas declaradas en las páginas web de las Universidades del estudio en el mes de mayo de 2015.

- Si se acepta que la formación del Administrador Público está ligada a cuatro o cinco disciplinas de base, tales como la Administración, Ciencia Política, Derecho, Economía, Sociología todas las cuales aportan desde sus respectivos enfoques elementos conceptuales e instrumentales, es pertinente reconocer que, con variaciones, se encuentran representadas en las asignaturas que se han identificado en las mallas de todas las carreras analizadas. Es posible que alguna disciplina se encuentre sobre o sub representada, comparativamente, pero en todos los casos se encuentran presentes.
- Lo anterior permite establecer lo adecuado que resulta estructurar la formación desde el punto de vista de los conocimientos e instrumentos a ser incorporados, en líneas formativas que se sustentan conceptualmente en las disciplinas mencionadas y en las necesarias condicionantes de los enfoques pedagógicos y modelos formativos utilizados, que es lo que las carreras se encuentran haciendo.
- Es razonable pensar que los énfasis de las líneas formativas en torno a las cuales se agrupan las asignaturas. O dicho de otra forma la cantidad de asignaturas por línea formativa se encuentra asociado a la Facultad o unidad de origen de la carrera o de la cual depende la carrera. Así por ejemplo la Universidad de Concepción posee la mayor cantidad de asignaturas de Derecho, la Universidad de Santiago la mayor cantidad de asignaturas de la línea de Economía, o la Universidad de Chile la mayor cantidad de asignaturas de la línea de Ciencia Política.
- Es destacable asimismo la existencia de una línea formativa de asignaturas muy diferentes tales como idiomas, matemáticas, estadísticas o metodologías de investigación que hoy se entienden por todas las carreras de manera indispensable para articular una formación integral conforme a los fines declarados. Particularmente hoy día esas asignaturas contribuyen a cerrar una brecha formativa en el componente cuantitativo, indispensable para asegurar una mejor inserción laboral. Llama la atención que se ha comenzado a impartir la asignatura de inglés en una importante cantidad: 4 en las Universidades de Concepción y de Chile, 6 en la Universidad de Santiago.
- Asimismo se aprecia en todos los casos, a partir de la lectura del enunciado de las asignaturas más que de su contenido, la existencia de asignaturas y actividades curriculares de formación básica dirigidas a proveer conocimientos disciplinarios fundamentales, asignaturas específicas de formación profesional y asignaturas de formación general que proveen un acercamiento a la comprensión global de la sociedad, la cultura y problemáticas del mundo actual. Aquello igualmente muestra una pertinente estructuración de las materias definidas como fundamentales.

- Todas las carreras ofrecen, en cantidad variable, asignaturas electivas desde la Universidad de Los Lagos que ofrece 8 electivos a lo largo de la carrera, la Universidad de Santiago que ofrece 6, todos en el último semestre. Las otras Universidades ofrecen 4 electivos de especialización la Central y, respectivamente, 4 y 5 las universidades de Concepción y de Chile. Los electivos ofrecen en general un valioso espacio de flexibilización en la formación. No obstante si no se encuentran convenientemente reglamentados en los respectivos marcos normativos de las carreras pueden abrir espacio a una dispersión de contenidos o énfasis focalizados dependiendo de discutibles criterios
- Desde la perspectiva de las cantidades totales de asignaturas necesarias para alcanzar el título profesional más actividades académicas tales como prácticas o seminarios especiales de titulación, la Universidad de Chile aparece con el mayor volumen alcanzando un total de 59 actividades académicas, le sigue Concepción con 56 actividades formativas. Las otras Universidades se sitúan en 55, la Universidad de Santiago, y 50 actividades las Universidades de los Lagos y 49 la Universidad Central. Esta diferencia ofrece un interesante espacio para deliberar acerca del volumen o peso de la formación y los enfoques que existen sobre el particular, y se pueden asociar a las prácticas de formación continua que han comenzado a desarrollar algunas carreras como por ejemplo la Universidad de Chile.
- La formación de los Administradores públicos contempla en todos los casos la existencia de una práctica profesional que se lleva a cabo en una organización pública preferentemente. Se presentan en algunos casos la necesidad de llevar adelante un seminario de título o de estudios aplicados y en algunos casos la necesidad de un examen de título de diferente contenido y modalidad. No obstante en todos los casos se evidencia la existencia de una etapa final de salida con condicionantes de diferente exigencia y naturaleza, pero que formaliza y sella la condición de un profesional apto para su inserción en el mundo laboral.
- Revisando el contenido de las mallas, es posible observar la presencia de asignaturas que pueden ser asociadas a las competencias requeridas o propuestas por diferentes entidades y enfoques metodológicos. Evidentemente eso puede suponer un estudio adicional o diferente, pero a modo de hipótesis se puede sostener que existe una razonable coincidencia entre las demandas de atributos a los directivos públicos expresadas en el Sistema Chileno de Alta Dirección Pública (SADP) con las materias que se encuentran en las carreras de Administración Pública de las Universidades analizadas. Es más se aprecia en algunos casos una evidente actualización o innovación curricular que hace pensar en la muy adecuada dinámica de las carreras analizadas.
- Misma situación se puede inferir al analizar las mallas con respecto a enfoques teóricos (Losada 1999, Moore, Longo 2002, Araya 2009). Existe un sentido en la

formación que se aproxima a las propuestas provenientes de estas orientaciones teóricas, evidenciando con ello una pertinente adecuación a las necesidades de los tiempos actuales.

- Se aprecia la presencia sólo en dos universidades de asignaturas de ética o de ética pública, la Universidad Central que tiene una asignatura en tercer semestre y la Universidad de Chile que ofrece Dirección y Ética Pública en el IX semestre. Es probable que esta materia esté incorporada como parte de algunas de las asignaturas declaradas o bien que se trate en alguno de los electivos. Aunque siempre en la formación del profesional será necesario contar con una sólida formación sobre ética y probidad pública.
- En general es posible apreciar que se ha alcanzado un equilibrio formativo, al menos en las carreras estudiadas, considerando la existencia de una razonable coherencia entre la malla curricular y su secuencia con los objetivos de las carreras, sus perfiles de egreso y el campo ocupacional que declaran. Puede ser un tema para la discusión en la licenciatura otorgada su denominación, aunque no su naturaleza y justificación.
- Por último, es sabido de la existencia de naturales aspiraciones, provenientes de las mismas carreras, por optimizar la formación del Administrador Público, cuestión que sólo hace confirmar el grado de madurez alcanzado. Lo interesante es avanzar en una perspectiva que permita incorporar en la malla curricular y su secuencia, los adelantos de las tecnologías formativas, junto con una adecuada lectura de las necesidades de la Administración Pública hoy, y la razonable mirada prospectiva.

## **Conclusiones**

Nada se ha dicho respecto de los recursos y las condiciones sustentables de las carreras. Se puede presumir que sufren todas los problemas de las universidad públicas, las que lo son y todas ellas, públicas y privadas, las tensiones inherentes al modelo universitario existente en Chile y sus expectativas de reforma. Asimismo se puede advertir, que sería interesante entrar al análisis detallado de otros componentes formativos, tales como disponibilidad de tecnologías, enfoques pedagógicos, características de los cuerpos docentes, metodologías de enseñanza y evaluación, infraestructura, conexión con el medio, ambiente académico, integralidad de la función académica de las unidades en las que se encuentran, entre algunas. Por lo tanto las conclusiones deben ser entendidas en el estricto marco de lo referenciado.

Con todo, el análisis de las cinco carreras de las universidades muestra una doble coherencia. Por una parte se presenta una razonable coherencia entre objetivos y perfil de egreso con las mallas. Es decir se enseña o se forma de acuerdo con los señalamientos que

se esbozan en las declaraciones de las carreras. Por otro lado se aprecia una coherencia global en el sentido de que las carreras, a pesar de sus naturales diferencias de trayectoria, dependencia, geográficas se han asimilado temáticamente y las asignaturas, a pesar de sus diversas denominaciones muestran una sintonía que se refleja en la similitud obtenida al revisar las líneas formativas. Esta similitud se extiende hacia la identificación del campo ocupacional y del perfil de egreso o profesional, los que considerando los elementos diferenciadores, son consistentes con el título profesional.

Detrás de aquello se puede concluir que la visión sincrética del profesional que es capaz de integrar enfoques, marcos conceptuales, teóricos e instrumentos de diferentes disciplinas, antes que una debilidad, deviene en una fortaleza profesional. Particularmente en un mundo en donde se hace evidente la necesidad de integrar elementos dispersos en decisiones específicas que afectan a grandes grupos de población o a ciudadanos en particular, pero que requieren necesariamente una visión global y de síntesis.

Particular relevancia adquiere lo señalado cuando los límites de la acción pública se hacen diferentes y adoptan nuevas formas, o cuando las demandas ciudadanas se focalizan en determinadas respuestas que requieren un profesional de lo público capacitado para comprender y actuar en la complejidad y con apego a la ley, a los derechos de las personas, al resguardo de los bienes del estado y perfectamente consciente de las tensiones políticas que su actuar puede producir.

Se aprecia asimismo que las carreras han hecho la opción por la formación de un profesional generalista, superando anteriores tendencias dirigidas a la formación de administradores públicos especialistas en determinadas funciones o sectores de la actividad pública o gubernamental. Aquello se hace coherente con las demandas de la administración pública moderna que supone la necesidad de una visión global, estratégica y prospectiva en sus cuadros profesionales. Permite además la adecuación del profesional a las realidades del sector en que se inserta laboralmente y facilita u obliga a la continuidad formativa por la vía de la especialización y el postítulo o posgrado.

Otro tema al parecer en vías de superación es la histórica contradicción entre un profesional con una perspectiva amplia, conceptual, estratégica, con capacidad para construir soluciones y decisiones o un profesional dirigido al manejo de técnicas de gestión. Del análisis se puede apreciar que sin desdeñar el conocimiento y manejo de ciertas técnicas fundamentales, las carreras se han dirigido a la formación de un profesional capacitado para comprender, interpretar, diseñar y actuar, antes que a un manejador de herramientas.

Finalmente es pertinente mencionar que las carreras estudiadas han sido acreditadas por un período de 5 años en la Universidad de Chile y cuatro años en la Universidad Central de Chile, Universidad de Concepción y Universidad de Los Lagos.

Pareciera ser que la carrera de Administración Pública ha alcanzado un grado de madurez y reconocimiento en la sociedad chilena superior al de períodos anteriores. La importancia o el valor que la sociedad y el mundo laboral, –como se desprende de los datos de “mifuturo.cl” y de la apertura de nuevas carreras– asigna a la carrera de Administración Pública una responsabilidad relacionada directamente con la recuperación de un concepto de gestión pública eficiente y al servicio de los ciudadanos.

La apertura indiscriminada de carreras, o el incremento de la matrícula con base eminente, en criterios financieros, puede ser un daño para los niveles alcanzados que habrá que observar con cuidado.

Un profesional ha sido definido como un bien social y su éxito depende de la transición desde el estudio al mundo del trabajo en términos de tiempo, reconocimiento, remuneración entre otros elementos, además del valor de las competencias inmediatamente utilizables en el trabajo (Mancilla, 2011). Pareciera ser que con los mismos datos de empleabilidad y evolución de remuneraciones ya citados, así como las referencias que surgen de las prácticas profesionales como mecanismo de inserción laboral futura, la formación del profesional ha encontrado o está en vías de encontrar un punto adecuado de consolidación.

Tendrán las escuelas formadoras de Administradores Públicos en Chile que responder a las tendencias de las necesidades profesionales de la Administración Pública del Siglo XXI para aprovechar así las oportunidades que se les presentan.

## Referencias

- Araya, E.** 2011. "La política fiscal para el afianzamiento de las democracias en América Latina". En *La política fiscal para el afianzamiento de las democracias en América Latina. Reflexiones a partir de una serie de estudios de caso*, editado por Bárcena, A. y Kacef, O. Santiago: PNUD-CEPAL, pp. 291-314.
- Araya, E. y Burgos, D.** 2009. "La formación de Directivos Públicos: Una revisión de coherencias". Ponencia presentada en el *XIV Congreso del CLAD*, 27 al 30 de octubre, Bahía, Brasil.
- Araya, E. y Cerpa, A.** 2008. "La Nueva Gestión Pública y las Reformas de la Administración Pública chilena". *Revista de Estudios Politécnicos Tekhné*. VII:11.
- Barría, D.** 2008. "Continuista o rupturista, radical o sencillísima. La reorganización de ministerios de 1887 y su discusión político-administrativa". *Historia*. 41:1, pp. 5-42.
- Doña, K.** 2010. *Estructura Académica y Programas de estudios en Administración Pública: Análisis de casos en las universidades más prestigiosas a nivel mundial*. Mimeo.
- Echeverría, R.** 1985. *El empleo público en América Latina*. Santiago: PREALC/OIT
- Letelier, V.** 1887. *Plan de Estudios de las Ciencias Legales*. Mimeo.
- Mancilla, M.** 2011. *La Formación exclusivamente Universitaria de las carreras de Administración Pública*. Documento de trabajo para REUNAP Chile, Santiago. Mimeo.
- Ibáñez Santa María, A.** 2003. *Herido en el ala. Estado, oligarquías y subdesarrollo. Chile 1924-1960*. Santiago: Biblioteca Americana.
- Rehren, A.** 2002. "Clientelismo político, corrupción y reforma del Estado en Chile". En *Reforma del Estado. Volúmen II: Dirección pública y compras públicas*, editado por Valdés, S. Santiago: Centro de Estudios Públicos, pp. 127-164.
- Serrano, S.** 1994. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Silva, P.** 2008. *In the Name of Reason. Politics and Technocrats in Chile*. University Park: Penn State University Press
- Valenzuela, A.** 1984. "Parties, Politics and the State in Chile. The Higher Civil Service". En *Bureaucrats and Policy Making*, editado por Suleiman, E. New York: Holmes and Meier, pp. 242-279.



**Wornmald, G.** 1997. "La modernización de la gestión estatal y su impacto sobre los funcionarios públicos chilenos". *Revista Chilena de Administración Pública*. 16, pp. 22-36.

**Páginas web:**

[www.mifuturo.cl](http://www.mifuturo.cl) Mayo 2015

[http://www.ucentral.cl/prontus\\_ucentral2012/site/edic/base/port/f\\_administracion\\_publica.html](http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/edic/base/port/f_administracion_publica.html) Mayo 2015

<http://www.uchile.cl/carreras/5049/administracion-publica> Mayo 2015

[http://admission.usach.cl/sites/default/files/mallas\\_carreras/administracion\\_publica\\_0.pdf](http://admission.usach.cl/sites/default/files/mallas_carreras/administracion_publica_0.pdf) Mayo 2015

<http://admission.ulagos.cl/cipol/> Mayo 2015

<http://admission.udec.cl/themes/garland/mallas/concep/mallacienciaspoliticas.pdf> Mayo 2015

## ANEXOS

### PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTOS (2003-2012) Tabla 1

(No incluye Senadores ni Diputados)

<b>ESTAMENTOS</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
AUTORIDADES DE GOBIERNO Y JEFES SUPERIORES DE SERV.	225	227	226	228	233	235	229	233	232	241
DIRECTIVOS PROFESIONALES	6.633	7.004	7.075	6.765	6.760	6.908	7.130	6.770	6.392	6.559
IRECTIVOS NO PROFESIONALES	1.781	1.771	1.602	1.614	1.531	1.537	1.403	1.320	1.209	1.099
PROFESIONALES	49.746	51.916	55.519	59.411	63.214	68.571	74.469	79.082	82.266	87.503
TÉCNICOS	43.795	45.206	46.114	47.529	48.995	51.419	53.883	55.953	56.759	59.228
ADMINISTRATIVOS	33.333	33.682	34.605	35.055	35.974	37.304	38.504	39.068	39.705	39.418
AUXILIARES	22.700	22.211	22.012	21.415	21.426	21.080	20.962	20.667	20.883	20.707
<b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>158.213</b>	<b>162.017</b>	<b>167.153</b>	<b>172.017</b>	<b>178.129</b>	<b>187.052</b>	<b>196.586</b>	<b>203.093</b>	<b>207.446</b>	<b>214.755</b>

Fuente: DIPRES, 2013. Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 2003 2012

## CARRERAS DE ADMINISTRACION PÚBLICA EN UNIVERSIDADES CHILENAS Tabla 2

(Incluye sólo carreras vigentes y con estudiantes egresados)

Escuela	Universidad	Año de Creación	Ubicación	Región
Gobierno y Gestión Pública	De Chile	1954	Santiago	RM
Ciencias Políticas y Administrativas	De los Lagos	1973	Puerto Montt	R. Los Lagos
Ciencias Políticas y Administración Pública	Central	1983	Santiago	RM
Departamento de Gestión y Políticas Públicas	De Santiago de Chile	1991	Santiago	RM
Ciencias Políticas y Administrativas	Academia de Humanismo Cristiano	1991	Santiago	RM
Ciencias Políticas y Administrativas	De Concepción	1992	Concepción	R. Bio Bio
Administración Pública.	Antofagasta	1993	Antofagasta	R. Antofagasta
Administración Pública.	Valparaíso	2000	Valparaíso	R. de Valparaíso
Administración Pública	Valparaíso	2007	Santiago	RM
Administración Pública	Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	2008	Santiago	RM
Facultad de Ciencias Sociales	San Sebastian	2007	Concepción	R. Bio Bio

**Fuente:** Elaboración Propia desde "Base Histórica INDICES Pregrado (2005-2014)", Planilla Excel Publicada el 26 de Junio de 2014. Consejo Superior de Educación MINEDUC.

(Consultada el 31/05/2015)

**OTRAS UNIVERSIDADES QUE OTORGAN TITULO DE ADMINISTRADOR PÚBLICO Tabla 3**  
(Plan Especial, modalidad a distancia y/o sin egresados)

Universidad	Carrera	Sede	Jornada	Año Creación	Duración	Región
U. M. de Cervantes	Cs. Política y Adm. Pública	Santiago	Vespertino	2011	10 Semestres	R. M.
U. Bolivariana	Administración Pública	Santiago	Prog. Especial	2008	08 Semestres	R. M.
U. Bolivariana	Administración Pública	Iquique	Prog. Especial	2009	08 Semestres	R.De Tarapacá
U. Mayor	Administración Pública	Santiago	P.E. Distancia	2012	3 años	Nacional
U. UNIACC	Administración Pública	Santiago	A distancia	2009	5 años	Nacional
U. Talca	Cs. Política y Adm. Pública	Santiago	Diurno	2013	10 Semestres	R.M.
U. Los Leones	Administración Pública	Santiago	Vespertino	2014	8 Semestres	R. M.
U. Alberto Hurtado	Administración Pública	Santiago	Diurno	2014	10 Semestres	R. M.

**Fuente:** Elaboración Propia desde "Base Histórica INDICES Pregrado (2005-2014)", Planilla Excel Actualizada el 26 de Junio de 2014. Consejo Superior de Educación - MINEDUC (2014). (Consultada el 31/05/2015)

**Nota:** U. Mayor, otorga Título de Administrador Público, Plan Especial Continuidad Estudios a distancia y en 3 años. [www.umayor.cl](http://www.umayor.cl) (Consultada el 31/05/2015)

U. Bolivariana ofrece la carrera de Administración Pública en la modalidad virtual. [http://tufuturoeducacional.cl/?page\\_id=5454](http://tufuturoeducacional.cl/?page_id=5454) (Consultada el 31/05/2015)

**PERFIL DE EGRESO O PROFESIONAL DECLARADO POR LAS CARRERAS EN ESTUDIO Tabla 4**

Elaboración: autor desde fuente: Páginas web que se indica

Universidad	Perfil de Egreso
<b>Universidad de Chile</b>	<p>El/La Administrador(a) Público(a) es un(a) profesional que desde la interdisciplinariedad, busca el bien común resolviendo problemas públicos, a través de la gestión política y estratégica. Para ello, facilita la interpretación de decisiones políticas, ejerce influencia en el ámbito del poder, decide respecto del uso de los recursos, actuando pertinentemente en escenarios diversos para solucionar así problemas complejos con actitud crítica y reflexiva.</p> <p>Lo anterior habilita al Administrador(a) Público(a) de la Universidad de Chile para desempeñarse en cuatro ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>a) la dirección de organizaciones y redes de carácter público</i></li> <li><i>b) la asesoría de alto nivel en asuntos públicos</i></li> <li><i>c) la investigación y difusión de conocimiento sobre los asuntos públicos</i></li> <li><i>d) la dirección y coordinación en el proceso de políticas públicas.</i></li> </ul> <p><a href="http://www.inap.uchile.cl/perfil-profesional-pregrado.html">http://www.inap.uchile.cl/perfil-profesional-pregrado.html</a> Mayo 2015</p>
<b>Universidad de Los Lagos</b>	<p>El Administrador Público es un profesional que se desempeña preferentemente en el Estado y en otras organizaciones de carácter público y privado, donde su sólida formación en las áreas socio-política, administrativa, jurídica y económica son altamente valoradas.</p> <p>Posee una visión integral acerca de los asuntos públicos lo que determina su clara vocación por el servicio público, compromiso con la comunidad y con las políticas que direccionan el país.</p> <p>Está capacitado para comprender y explicar complejos fenómenos político-sociales y de gestión administrativa, a través del conocimiento de los fundamentos teóricos, epistemológicos, metodológicos y técnicos.</p> <p>Se distingue por sus competencias para la toma de decisiones, para evaluar la eficiencia de la gestión administrativa y para medir impacto de programas y políticas de desarrollo.</p> <p><a href="http://admisión.ulagos.cl/cipol/">http://admisión.ulagos.cl/cipol/</a> Mayo 2015</p>
<b>Universidad Central</b>	<p><b>Un Administrador Público de la U. Central</b></p> <p>Recibe una formación que le permite desarrollar competencias que los habilitarán para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuir al diseño, formulación, gestión y evaluación de políticas públicas para el desarrollo del país.</li> </ul> <p>Identificar problemas relevantes del desarrollo socioeconómico del país en un contexto dado.</p> <p>Concebir y proponer mejoras, modelos operacionales y/o herramientas para las políticas públicas orientadas a consolidar</p>

	<p>estrategias de desarrollo.  Formular y evaluar programas y proyectos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar procesos organizacionales eficientes y de calidad en la Administración Pública.</li> </ul> <p>Participar en procesos de planificación.  Implementar procesos para el cumplimiento de metas y objetivos.  Realizar control de gestión de diversos procesos organizacionales.  Evaluar programas y proyectos.  Apoyar la gestión de procesos con el uso de tecnologías de la información.  Generar y/o integrar redes de colaboración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Intervenir en procesos de gestión de personas.</li> </ul> <p>Contribuir y colaborar al diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas de gestión de personas en el contexto del sector público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar la toma de decisiones públicas en escenarios complejos.</li> </ul> <p>Analizar y jerarquizar problemas relevantes para la toma de decisiones en un contexto dado.  Distinguir, recabar y organizar información clave para fundar y apoyar el proceso de toma de decisiones.  Elaborar propuestas para la toma de decisiones.</p> <p><a href="http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/site/edic/base/port/f_administracion_publica.html">http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/site/edic/base/port/f_administracion_publica.html</a> Junio 2015</p>
<b>Universidad de Santiago</b>	<p>Administrador Público</p> <p>Es un profesional formado en las disciplinas relacionadas con la gestión de los asuntos públicos para participar en el mejoramiento de la capacidad de gobierno y en la elaboración de soluciones innovadoras a los problemas de la sociedad, mediante una formación orientada a desarrollar competencias de gestión en organizaciones públicas y en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos. Su formación se encuentra inspirada en la misión de la Administración Pública de satisfacer necesidades sociales respondiendo a los valores del profesionalismo, la integridad y el respeto por la diversidad.</p> <p><a href="http://www.fae.usach.cl/fae/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=313:carrera-administracionpublica&amp;catid=59:pregrado&amp;Itemid=25">http://www.fae.usach.cl/fae/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=313:carrera-administracionpublica&amp;catid=59:pregrado&amp;Itemid=25</a> Mayo 2015</p>
<b>Universidad de Concepción</b>	<p>La Carrera de Ciencias Políticas y Administrativas forma profesionales Administradores Públicos, capaces de gestionar eficientemente el trabajo de las instituciones del Estado, como también de participar en el proceso estratégico y político, a través del cual las políticas públicas son desarrolladas y puestas en práctica. La formación multidisciplinaria que integra una gama de conocimientos específicos en el campo de la Administración, la Economía, la Ciencia Política y el Derecho, es</p>

	<p>un sello distintivo de la profesión, considerando, no obstante, aspectos específicos tendientes a la utilización de herramientas e instrumentos de gestión requeridos en las organizaciones, como una forma de ser competitivas, innovadoras, flexibles y de verdadero servicio al ciudadano-cliente.</p> <p><a href="http://admission.udec.cl/themes/garland/pdf/carreras/concep/ciencias_polit_admin.pdf">http://admission.udec.cl/themes/garland/pdf/carreras/concep/ciencias_polit_admin.pdf</a> Mayo 2015</p>
--	---

**CAMPO OCUPACIONAL DECLARADO POR LAS CARRERAS EN ESTUDIO Tabla 5**

Elaboración: autor desde fuente: Páginas web que se indica

<b>Universidad</b>	<b>Campo Ocupacional</b>
<b>Universidad de Chile</b>	<p>A nivel internacional en representaciones diplomáticas, organismos internacionales de cooperación y desarrollo.</p> <p>A nivel nacional en Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo; Ministerios; Servicios Públicos; organismos autónomos con rango constitucional.</p> <p>A nivel regional y municipal en órganos como Intendencias, Gobernaciones, Secretarías Regionales Ministeriales y Municipios.</p> <p>A nivel académico en el campo de investigación y docencia vinculada a los estudios del Estado, el Gobierno, la Gestión y Políticas Públicas, y los asuntos públicos.</p> <p><a href="http://www.admisioneggp.cl/">http://www.admisioneggp.cl/</a> Mayo 2015</p>
<b>Universidad de Los Lagos</b>	<p>Organismos públicos, privados y del tercer sector a nivel de decisiones políticas, ejecutivas, técnicas, estratégicas y de asesorías. Sistemas gubernamentales y administrativos. Gobierno y Administración Central, Regional y Local.</p> <p><a href="http://admission.ulagos.cl/cipol/">http://admission.ulagos.cl/cipol/</a> Mayo 2015</p>
<b>Universidad Central</b>	<p>Los Administradores(as) Públicos de la Universidad Central están capacitados para integrarse a equipos multidisciplinarios y desempeñarse eficazmente en los diversos ámbitos de la gestión del Estado y en las diferentes áreas y niveles de los servicios públicos. Evidenciando en su actuar un fuerte compromiso con el desarrollo del país. Tienen las herramientas para poder</p>

	<p>desempeñarse en:</p> <p>1.-Instituciones públicas ejerciendo funciones directivas, técnicas o de asesoría, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios</li> <li>• Gabinetes- Servicios Públicos</li> <li>• Gobiernos Regionales- Municipalidades</li> <li>• Organismos Internacionales</li> <li>• Poder Judicial- Organizaciones del Estado</li> <li>• ONGs</li> </ul> <p>2.- En el ámbito privado, en áreas de recursos humanos, control de gestión, desarrollo de proyectos y gestión directiva de empresas.</p> <p><a href="http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/site/edic/base/port/f_administracion_publica.html">http://www.ucecentral.cl/prontus_ucecentral2012/site/edic/base/port/f_administracion_publica.html</a> Mayo 2015</p>
<p><b>Universidad de Santiago</b></p>	<p>La formación multidisciplinaria de los administradores públicos de la U. de Santiago les permite desempeñarse de forma exitosa en distintos tipos de organizaciones, relacionadas con la gestión de los asuntos públicos, preferentemente en servicios públicos de nivel nacional y descentralizado, municipios, servicio exterior, en empresas públicas, en organismos del tercer sector y en organizaciones privadas que prestan servicios de interés público.</p> <p><a href="http://www.fae.usach.cl/fae/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=313:carrera-administracion_publica&amp;catid=59:pregrado&amp;Itemid=25">http://www.fae.usach.cl/fae/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=313:carrera-administracion_publica&amp;catid=59:pregrado&amp;Itemid=25</a> Mayo 2015</p>
<p><b>Universidad de Concepción</b></p>	<p>Gestión Pública: Preferentemente servicios públicos, como Intendencias Regionales, Secretarías Regionales Ministeriales, Gobernaciones Provinciales, Municipalidades, instituciones y empresas del Estado.</p> <p>Gestión Académica y de Investigación: Reservado a quienes poseen especiales condiciones para impartir enseñanza en la educación superior y, asimismo, generar la indiscutida necesidad de información e investigación académica</p>



Gestión Servicio Exterior: La sólida formación integral del profesional le abre un espacio preferencial para acceder al servicio diplomático, a través de la Academia Diplomática Andrés Bello, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sector Privado: Especialmente en áreas de articulación público-privada y de administración.

<http://admision.udec.cl/?q=node/33> Mayo 2015